

GUÍA DOCENTE

INSTITUCIONES DEL ESTADO

GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 27-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La presente asignatura tiene como objetivo fundamental que los/las estudiantes se familiaricen con el concepto de sistema político para ofrecerles un marco de referencia adecuado para interpretar la naturaleza y funcionamiento del sistema político-administrativo y de las instituciones políticas. Para alcanzarlo se tratarán los siguientes contenidos:

- Estudio del sistema político español. Los sistemas políticos de las Comunidades Autónomas. El sistema político local. El sistema político de la Unión Europea.
- Las instituciones políticas. El estudio de las instituciones en Ciencia Política. El neoinstitucionalismo.

Por tanto, estamos ante una asignatura de significativa importancia dentro de la titulación, pues ofrecerá a los/las estudiantes las claves intelectuales para el adecuado entendimiento de la realidad política y social del Estado español, así como los elementos básicos imprescindibles para la adecuada comprensión de aspectos jurídicos.

Observaciones: Los/las estudiantes deberán de estar al tanto de los temas actuales de la Ciencia Política y sus debates científicos y ciudadanos. Familiarización con la ciencia política y la teoría política normativa.

Resultados de aprendizaje:

- Capacidad para aplicar conceptos, teorías y técnicas para la elaboración de diagnósticos de situación.
- Incorporar los valores de servicio público al diseño de instrumentos profesionales: programas, políticas, etc.
- Capacidad de adaptar los contenidos de cada materia a las aptitudes e intereses del aprendizaje personal.
- Aplicar los conceptos propios de las distintas teorías y enfoques de la ciencia política al análisis institucional.
- Analizar como afectan los rasgos propios de la estructura de los sistemas políticos al desarrollo de los procesos que tienen lugar en los mismos.
- Realizar análisis de las organizaciones públicas entendidas como instituciones.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG03. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG06. Capacidad de organización y planificación

CG09. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas

CG14. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica

CG15. Capacidad para coordinar y motivar a grupos de trabajo. Capacidad de trabajo en equipo, su gestión y motivación trascendente para conseguir beneficios que espera que otras personas experimenten como resultado.

CE03. Conocimiento del entorno cultural e intercultural para el desarrollo de cualquier actividad o evento protocolario.

CE10. Adquirir los conocimientos precisos sobre las instituciones del Estado.

CE11. Conocimiento del entorno profesional y empresarial relacionado con el ejercicio de la profesión.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

TEMA 1. EL ESTADO: PROCESO DE FORMACIÓN, CONCEPTO Y ELEMENTOS

1. El proceso de formación del Estado Moderno. 2. El Estado: concepto y elementos.

TEMA 2. INICIO Y EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL

1. El surgimiento del Estado Liberal. 2. Evolución del Estado liberal al Estado social y democrático de Derecho. 3. Evolución del Estado en la actualidad.

II. LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

TEMA 3. ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FUENTES DEL DERECHO

1. Ordenamiento jurídico y fuentes del Derecho: concepto. 2. Principios de ordenación de las fuentes.

TEMA 4. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA COMO FUENTE DEL DERECHO

1. Concepto de Constitución. 2. La Constitución española como norma jurídica suprema y como fuente del Derecho. 3. Contenido y estructura interna de la Constitución. 4. Tipología de las Constituciones: especial referencia a la Constitución española de 1978. 5. El poder constituyente y la reforma constitucional.

TEMA 5. LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

1. Fuentes del Derecho constitucional. 2. Derecho de producción externa. 3. Derecho de producción interna.

III. ESTADO CONSTITUCIONAL Y TEORÍA DE LAS FORMAS POLÍTICAS

TEMA 6. FORMAS DE ESTADO Y FORMAS DE GOBIERNO

1. Teoría de las formas políticas. 2. Los regímenes políticos: democracia y autocracia. 3. Formas de la Jefatura del Estado: Monarquía y República. 4. Las formas territoriales del Estado. 5. Los sistemas de gobierno.

IV. LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES

TEMA 7. LA CORONA

1. La monarquía parlamentaria. 2. La configuración de la Corona. 3. El refrendo. 4. Las funciones del Rey.

TEMA 8. LAS CORTES GENERALES

1. Naturaleza y composición de las Cortes Generales. 2. El estatuto jurídico de los parlamentarios. 3. Estructura interna y funcionamiento. 4. Las funciones de las Cortes Generales.

TEMA 9. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN

1. La configuración constitucional del Gobierno. 2. Composición del Gobierno. 3. El Presidente del Gobierno. 4. Las funciones del Gobierno. 5. El Gobierno en funciones. 6. La Administración del Estado. 7. El Consejo de Estado.

TEMA 10. EL PODER JUDICIAL

1. Caracterización del Poder Judicial. El Poder Judicial en la Constitución española de 1978. 2. El Consejo General del Poder Judicial.

TEMA 11. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1. La justicia constitucional: planteamiento general. 2. La naturaleza del Tribunal Constitucional. 3. Los actos del Tribunal Constitucional. 4. Las competencias del Tribunal Constitucional.



V. EL ESTADO AUTONÓMICO

TEMA 12. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

1. El modelo autonómico español y sus principios configuradores. 2. Las Comunidades Autónomas. 3. Los Estatutos de Autonomía. 4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. 5. Las competencias de las Comunidades Autónomas.

VI. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO INTERNACIONALMENTE INTEGRADO

TEMA 13. LA UNIÓN EUROPEA

1. Antecedentes históricos. 2. Origen y evolución de la Unión Europea. 3. La integración de España en la Unión Europea. 4. Estructura institucional.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Serán determinadas por el/la profesor/a responsable de la asignatura
Prácticas / Resolución de ejercicios	Serán determinadas por el/la profesor/a responsable de la asignatura

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	(AP). Explicación de los aspectos y puntos básicos de los temas que integran el programa de la asignatura.
Pruebas	Semana 1 a Semana 18	(AP). Serán fijadas por el/la profesor/a responsable de la asignatura a lo largo del cuatrimestre.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	(AP). Se concretarán a lo largo del cuatrimestre por el/la profesor/a responsable de la asignatura.
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 14	(AP). El/la profesor/a responsable de la asignatura podrá disponer, a lo largo del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, la necesidad de que el alumnado realice otras actividades como la participación en seminarios, realización de lecturas, presentación de trabajos, etc.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	(AP). Las tutorías académicas se llevarán a cabo en la fecha y hora fijada por el/la profesor/a responsable de la asignatura.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

En la calificación final de la asignatura se aplicará la siguiente ponderación:

- a) Prueba final escrita: 40% de la calificación final. Revaluable en la convocatoria extraordinaria.
- b) Evaluación de trabajo individual o grupal escrito: 30% de la calificación final. Revaluable en la convocatoria extraordinaria.
- c) Evaluación sobre pruebas de carácter práctico (comentarios de texto, lecturas, ...): 30% de la calificación final. No revaluable en la convocatoria extraordinaria.

Las pruebas y actividades de los apartados b) y c) sólo se tendrán en cuenta si se aprueba la prueba final escrita (nota mínima: 5 puntos sobre 10).

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.



VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Los manuales, monografías, artículos doctrinales y recursos electrónicos recomendados para estudiar la asignatura serán determinados por cada profesor/a.

Se recomiendan los siguientes:

ÁLVAREZ CONDE, E., GARRIDO MAYOL,V., TUR AUSINA,R., *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid (última edición).

CASTELLÁ ANDREU, J. M. (ed.), *Derecho Constitucional básico*, Huygens Editorial, Barcelona, 2021.

GONZÁLEZ-TREVIJANO, P.J., NÚÑEZ RIVERO, C., GOIG MARTÍNEZ. J.M., *El Estado autonómico español*, Dykinson, 2014, Madrid.

GONZÁLEZ TREVIJANO SÁNCHEZ,P.J., DE ESTEBAN, J., *Tratado de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid (última edición).

LÓPEZ GUERRA, L., *Introducción al Derecho Constitucional*, Tirant Lo Blanch, Valencia (última edición).

MERINO MERCHÁN, J.F., *Instituciones de Derecho Constitucional Español*, Ramón Carande, Madrid (última edición).

MERINO MERCHÁN,J.F., PÉREZ-UGENA COROMINA,M., VERA SANTOS, J.M., *Curso de Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid (última edición).

NAVAS CASTILLO, A., NAVAS CASTILLO, F., *El Estado de las Autonomías*. Dykinson, Madrid, 2018.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional español*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid (última edición).

Bibliografía complementaria

CÁMARA VILLAR, G., LÓPEZ AGUILAR, J. F., BALAGUER CALLEJÓN, M. L. y MONTILLA MARTOS, J. A., BALAGUER CALLEJÓN, F., (coord.) *Manual de Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid (última edición).

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, C., (coord.) ; CARRERA HERNÁNDEZ, F.J., GARRIDO REBOLLEDO,V., GONZÁLEZ MARÍN, A. M., *Nociones básicas de Derecho de la Unión Europea*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid 2021.

LÓPEZ GUERRA, L., ESPÍN TEMPLADO, E., GARCÍA MORILLO, J., PÉREZ TREMPs, P., SATRÚSTEGUI, M., *Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

MERINO MERCHÁN,J.F., *Regímenes históricos españoles*, Dilex, Madrid.

NAVAS CASTILLO, A., NAVAS CASTILLO, F., *El Estado Constitucional multinivel*, Dykinson, Madrid, 2016.

PÉREZ ROYO, J., CARRASCO DURÁN, M., *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2021.

SANTAOLALLA LOZPEZ, F., *Derecho parlamentario español*, Dykinson, Madrid, 2019.



IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALICIA ESPERANZA LÓPEZ DE LOS MOZOS DÍAZ-MADROÑERO
Correo electrónico	alicia.lopezdelosmozos@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	ANDREA MARÍA GONZÁLEZ GATO
Correo electrónico	andrea.gonzalez.gato@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0